

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

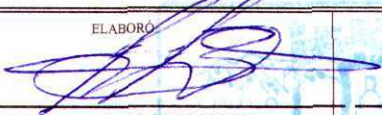
NOMBRE:		TRÁMITE: <b>X</b>	SERVICIO
Expedición de Dictamen de Giro			
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula	CI-DDE/T24
Consiste en otorgar dictamen de giro a unidades económicas con venta de bebidas alcohólicas de consumo inmediato o al copeo, unidades económicas de rastros y las dedicadas a la Enajenación, Reparación o Mantenimiento de Vehículos Automotores Usados y Autopartes Nuevas y Usadas.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 20 bis, 85 fracción I De la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 49 del Bando municipal de Tepetlixpa 2024 Artículo 3 del Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Tepetlixpa	
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Permanente (Mientras no cambien las condiciones de la unidad económica)
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando una persona física o moral pretende aperturar una unidad económica con venta de bebidas alcohólicas de consumo inmediato o al copeo, Enajenación, Reparación o Mantenimiento de Vehículos Automotores Usados y Autopartes Nuevas y Usadas, y rastros. Los que no cuenten con Dictamen Único de Factibilidad permanente. Los que cuenten con Dictamen Único de Factibilidad y pretenden hacer modificación a su establecimiento (domicilio, aforo y/o superficie).	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Los establecimientos están sujetos a inspección y verificación por las áreas de desarrollo económico, desarrollo urbano, protección civil, ecología y salud, con el objetivo de verificar que la unidad económica cuente con las condiciones que establece la ley en la materia.	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1.- Formato Único de Solicitud. (se proporciona en ventanilla única)		Si	
2.- Identificación Oficial INE (vigente).		Si	
3.- CURP del solicitante.		Si	
4.- Comprobante de domicilio vigente.		Si	
5.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (Contrato de arrendamiento, de comodato, de compra-venta, sesión de derechos, escrituras, entre otros) Anexas identificaciones de los involucrados.		Si	
6.- Poder notarial del representante legal (en caso de no realizar el trámite a nombre propio).		Si	
7.- Comprobante que acredite la posesión del inmueble.		Si	
8.- Croquis de localización con medidas y colindancias.		Si	
9.- Registro Federal de Contribuyentes.		Si	
10.- Dictamen de Protección Civil.		Si	
11.- Cédula Informativa de Zonificación.		Si	
12.- Licencia de uso de suelo.		Si	
13.- Aviso de Funcionamiento ante Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.		Si	
14.- Acreditar que el inmueble se encuentra al corriente en sus contribuciones municipales.		Si	
15.- El certificado de control de fauna nociva vigente, emitido por empresa con licencia sanitaria.		Si	
16.- Firma de carta compromiso del ciudadano.		Si	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1.- Formato Único de Solicitud. (se proporciona en ventanilla única)		Si	
2.- Acta constitutiva.		Si	
3.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (Contrato de arrendamiento, de comodato, de compra-venta, sesión de derechos, escrituras, entre otros) Anexas identificaciones de los involucrados.		Si	
4.- Poder notarial del representante legal (en caso de no realizar el trámite a nombre propio).		Si	
6.- Croquis de localización con medidas y colindancias.		Si	
7.- Registro Federal de Contribuyentes.		Si	
8.- Dictamen de Protección Civil.		Si	



9.- Cédula Informativa de Zonificación.	Si	I	
11.- Aviso de Funcionamiento ante Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.	Si	I	
12.- El certificado de control de fauna nociva vigente, emitido por empresa con licencia sanitaria.	Si	I	
13.- Firma de carta compromiso del ciudadano.	Si	I	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ingresar solicitud en la ventanilla única.</li> <li>Subsanar requisitos de forma si los hubiera.</li> <li>Atender la visita de verificación al establecimiento comercial o de servicio.</li> <li>Subsanar observaciones de las visitas de verificación.</li> <li>Subsanadas las observaciones de las visitas de verificación y cumpliendo con las normas en la materia, se otorga el dictamen de giro.</li> <li>En ventanilla única se entrega el dictamen de giro.</li> </ol>		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	90 días hábiles		
<b>COSTO:</b>	Gratuito	Fundamento Jurídico N/A	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO
		No	TARJETA DE DÉBITO
		No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		No	No
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	N/A		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	<p>El dictamen de giro se otorgará cuando se cumpla con el total de los requisitos y observaciones de las visitas de verificación y previa aprobación del comité municipal de dictámenes de giro.</p> <p>El dictamen de giro no se otorgará cuando falte algún requisito y/o el establecimiento no cumpla con las normas en la materia y denegada por el comité municipal de dictámenes de giro.</p>		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica.		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Desarrollo Económico				Dirección de Desarrollo Económico			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lic. Bruno Arturo Ramos Rivera					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Av. Morelos, al interior del palacio municipal, planta alta.			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	10	
<b>COLONIA:</b>	Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Tepetlixpa			
<b>C.P.:</b>	56880	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		De 9:00 a 16:00 hrs de Lunes a Viernes y de 9.00 a 13:00 hrs. Sábado.			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
597	9750168		104	N/A	desarrollo.economico@tepetlixpa.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>		N/A					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		N/A					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	N/A			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A	
<b>COLONIA:</b>	N/A		<b>MUNICIPIO:</b>	N/A			
<b>C.P.:</b>	N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		N/A			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		N/A					

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si cambia el domicilio del establecimiento, tengo que informar?
RESPUESTA:	Si, se tiene que informar el cambio de domicilio del establecimiento.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿La venta de cerveza también requiere dictamen de giro?
RESPUESTA:	Si, la venta de toda bebida alcohólica para consumo inmediato requiere dictamen de giro?
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si la venta de alcohol está acompañada de alimentos, se requiere dictamen de giro?
RESPUESTA:	Si, el dictamen de giro es para unidades económicas con venta de alcohol para consumo inmediato y/o al copeo.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>10/08/2024</u>
LIC. BRUNO ARTURO RAMOS RIVERA DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO NOMBRE COMPLETO	LIC. BRUNO ARTURO RAMOS RIVERA DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO NOMBRE COMPLETO	

